**INFORME DE EVALUACIÓN Nº 10/2017**
**CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 334.907**
**ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULO INSTITUCIONAL**

## 1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de noviembre de 2017, siendo las 10:30 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe de evaluación. En ese sentido, este Comité se ha abocado a realizar el estudio de las ofertas presentadas, y determinar si las mismas resultan convenientes para los intereses de la Comisión Nacional de Prevención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas, en adelante CNPCT.

## 2. Antecedentes

a) **Nº de PAC:** 334.907

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: Los fondos de la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260, Servicios técnicos y profesionales, FF 10 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017; las partidas presupuestarias previstas para los años posteriores al presente ejercicio fiscal se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2018 y 2019.

c) **Publicación:** En el SICP, el 13/10/2017.

d) **Invitaciones**: Se han cursado invitaciones a: ASEGURADORA YACYRETA S.A DE SEGUROS, FENIX S.A DE SEGUROS, ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAYA y ASEGURADORA DEL SUR S.A.

e) **Miembros del Comité de Evaluación:** Por Resolución MNP/CNPCT Nº 191/2017 (13/11/17) han sido designados miembros del Comité de Evaluación: Carlos Portillo Esquivel – Comisionado Nacional; Victor Rocholl – Jefe de Servicios Generales y Fernando Encina – Director de Gestión de Personas.

## 3. Acto de Apertura

En fecha 23 de octubre de 2017, siendo las 10:15 horas, la Unidad Operativa de Contrataciones realiza el Acto de Apertura de Ofertas a los efectos de dejar sentado que habiendo pasado el tiempo límite para presentación de ofertas, no se ha presentado ningún oferente, por lo que atendiendo a los dispuesto por la Resolución Nº 522/2015, Resolución Nº 805/09, modificada por la Resolución Nº 33416/2014, se determina la realización de prórroga de fecha de entrega y apertura de ofertas. La misma fue instrumentada como Adenda Nº 1 por la cual se comunicó la nueva fecha el 01 de noviembre del 2017.

En fecha 01 de noviembre de 2017, la Unidad Operativa de Contrataciones realiza el Acto de Apertura de Ofertas dejando constancia de que no se ha presentado ningún oferente, por lo que se volvió prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. La misma fue instrumentada como Adenda Nº 2 por la cual se comunicó la nueva fecha el 10 de noviembre del 2017.

En fecha 10 de noviembre de 2017, y antes del vencimiento del plazo establecido según se observan en los recibos de los sobres, presentaron sus ofertas las empresas ALFA S.A y ASUR SEGUROS y a las 10:15 horas se realiza la apertura de sobre - ofertas con la presencia del Sr. José Heriberto Franco Clerch, representante de la empresa ALFA S.A.

Carlos Fernando Encina
Director
Dirección de Gestión de Personas
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

Carlos Portillo Esquivel
Comisionado
Mecanismo Nacional
Prevención de la Tortura

Víctor José Rocholl
Jefe de Departamento Servicios Generales
Comisión Nacional de Prevención de la Tortura

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

**4. Documentos Presentados por los oferentes.**

| DOCUMENTOS SUSTANCIALES | ALFA S.A. | ASUR SEGUROS |
|---|---|---|
| Formulario de la Oferta | Presenta | Presenta |
| Especificaciones Técnicas | Presenta | Presenta |
| Planilla de Precios | Presenta | Presenta |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta | Presenta | Presenta |
| Declaración Jurada del Artículo 40 | Presenta | Presenta<br>SIPE N° 1476170 |
| Declaración Jurada de menores Resolución DNCP N° 941/10 | Presenta | Presenta<br>SIPE N° 1476170 |
| Documento que acredita la identidad del firmante | Presenta<br>SIPE N° 1472394 | Presenta<br>SIPE N° 1476170 |
| Constancia del SIPE N° | Presenta<br>SIPE N° 1472394 | Presenta<br>SIPE N° 1476170 |
| Hojas foliadas | 34 (treinta y cuatro) hojas | 46 (cuarenta y seis) hojas |

En ambos casos, las constancias SIPE presentadas por los oferentes corresponden a las emitidas por la DNCP y están correctamente firmadas por los representantes plenamente identificados de las empresas oferentes. Este Comité realizó la verificación de la documentación presentada en el SIPE encontrando que todos corresponden.

**5. Precios Ofertados**

| | | | | **ALFA S.A.** | | **ASUR SEGUROS** | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Ítem** | **Código** | **Descripción del Bien** | **Cantidad** | **Precio Unitario** | **Monto total** | **Precio Unitario** | **Monto total** |
| 1 | 84131503-001 | Seguro de Vehículo para Camioneta Hyundai H1 | 22 | 412.000 | 9.064.000 | 500.000 | 11.000.000 |
| Total Ofertado en Guaraníes: | | | | | **9.064.000** | | **11.000.000** |

**6. Análisis de la Oferta**

Conforme a lo establecido en el Articulo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, numeral 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..." De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y cuya actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar, por lo que se procede a examinar la oferta con el precio más bajo que corresponde a **ALFA S.A.**



Carlos Fernando Encina
Director
Dirección de Gestión de Personas
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

Carlos Portillo Esquivel
Comisionado
Mecanismo Nacional
Prevención de la Tortura

Víctor José Rocholl
Jefe de Departamento Servicios Generales
Comisión Nacional de Prevención de la Tortura

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

**a) Comparación del mejor precio ofertado contra precio Referencial establecido en el Llamado:**

| Ítem | Código | Descripción del Bien | Cantidad | Precio Referencial | ALFA S.A. | Diferencia Porcentual |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 84131503-001 | Seguro de Vehículo para Camioneta Hyundai H1 | 22 | 500.000 | 412.000 | -21% |

Del análisis del precio presentado comparado con el precio referencial del llamado, se observa que el precio no se está fuera del rango establecido por la Resolución DNCP N° 1.173/2016.

**b) Capacidad legal**

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | ALFA S.A |
|---|---|
| a) Formulario de Oferta | Cumple |
| b) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta | Cumple |
| c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | Cumple |
| d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | Cumple |

| III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas | ALFA S.A. |
|---|---|
| a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos | Cumple SIPE |
| b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC | Cumple SIPE |
| c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple | Cumple SIPE |
| d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | Cumple SIPE |
| e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente | Cumple |
| f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente | Cumple SIPE |

Carlos Fernando Encina
Director
Dirección de Gestión de Personas
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

Carlos Portillo Esquivel
Comisionado
Mecanismo Nacional
Prevención de la Tortura

Víctor José Rocholl
Jefe de Departamento Servicios Generales
Comisión Nacional de Prevención de la Tortura

| v. Otros documentos | ALFA S.A. |
|---|---|
| Poseer una experiencia y antigüedad mínima de 5 años en la provisión de Seguros iguales a los solicitados por la convocante. Para demostrar lo solicitado deberá presentar un mínimo de 1 contrato por año correspondiente a los años 2013, 2014 y 2015. | Cumple |
| Certificación de la Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en ramos cotizados. | Cumple |
| Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya). | Cumple |
| Balance de los tres últimos años 2014 – 2015 -2016. | Cumple |

**c) Capacidad financiera :**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: Ratio de Liquidez; Endeudamiento y Rentabilidad:
La Empresa presentó el Formulario de Información Financiera en la que se observan los siguientes datos:

| Indicadores | ALFA S.A. | Parámetro de Cumplimiento |
|---|---|---|
| a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente | 1,47 | Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años |
| b. Endeudamiento: pasivo total / activo total | 0,57 | No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años |
| c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital | 0,43 | El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo |

**d) Capacidad técnica**:

| Indicador | ALFA S.A |
|---|---|
| Certificación de la Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en ramos cotizados. | Cumple |

**e) Experiencia:**

| Indicador | ALFA S.A. |
|---|---|
| Poseer una experiencia y antigüedad mínima de 5 años en la provisión de Seguros iguales a los solicitados por la convocante. Para demostrar lo solicitado deberá presentar un mínimo de 1 contrato por año correspondiente a los años 2013, 2014 y 2015.- | Cumple |



Carlos Fernando Encina
Director
Dirección de Gestión de Personas
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

Carlos Portillo Esquivel
Comisionado
Mecanismo Nacional
Prevención de la Tortura

Víctor José Rocholl
Jefe de Departamento Servicios Generales
Comisión Nacional de Prevención de la Tortura

f) **Resolución DNCP N° 849/2015 " Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los inciso "a" y "b" del artículo 40 de la ley 2051/03 " de contrataciones públicas"**

| NOMBRE | CI N° | ESTADO SINARH |
|---|---|---|
| Sadit Ríos de Cano | 876.480 | No se registran datos. |
| Nicolas Sarubbi | 251.954 | No se registran datos. |
| Jorge Ricardo Sarubbi | 1.315.220 | No se registran datos. |
| Jorgelina Aguilera Rolón | 1.240.924 | No se registran datos. |

7. **Especificaciones Técnicas**

**A. COBERTURAS**

**El capital a asegurar será el monto total del vehículo según lo establecido en la planilla de lista de vehículos. (Costo del vehículo). Tipo de Seguros:** Camionetas

1.1. Incendio, Accidente, Robo y Hurto total del vehículo, se indemnizará el Total del Valor del Vehículo.
1.2. Responsabilidad civil.
1.2.1 Lesiones corporales y/o muerte de 1 (una) persona, se indemnizará la suma de 100.000.000 Gs. (cien millones de guaraníes).
1.2.2 Lesiones corporales y/o muerte de 2 (dos) o más personas, se indemnizará la suma de 100.000.000 Gs. (cien millones de guaraníes).
1.2.3 Daños materiales causados a cosas de terceros, se indemnizará la suma de 35.000.000 Gs. (treinta y cinco millones de guaraníes).
1.3. Ocupantes del Vehículo.
1.3.1 En caso de muerte o invalidez, parcial, total y permanente del conductor, se indemnizará la suma de 100.000.000 Gs. (cien millones de guaraníes).
1.3.2 En caso de muerte o invalidez, parcial, total y permanente de los acompañantes, se indemnizará la suma de 50.000.000 Gs. (cincuenta millones de guaraníes).
1.3.3 Gastos médicos, se indemnizará la suma de 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones).
1.4. Cobertura de daños por tumulto y/o alboroto popular y/o huelga: se indemnizará la suma de 5.000.000 Gs.
1.5. Cobretura de Cualquier conductor pudiendo ser o no ser éste chofer y/o funcionario de la Comisión Nacional de Prevención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes (CNPCT) y cuando el mismo realice tareas para esta cartera de estado.
1.6. Cobertura contra casos fortuitos (tormentas, caídas de granizos, raudales, etc.) se indemnizará la suma de 10.000.000 (diez millones de guaraníes).
1.7. Accesorios del vehículo: se indemnizará el costo total del accesorio dañado hasta un valor tope de 5.000.000 Gs. (cinco millones de guaraníes)

**B. REASEGURO**

Emitidas las pólizas, el adjudicatario deberá presentar dentro de los treinta (30) días de la adjudicación, el Certificado de Reaseguros que incluyan todos los riesgos y pólizas contratadas, y, en caso de no hacerlo, o están incompletas, la contratante rescindirá la póliza. En ningún caso se aceptará el CAMBIO DE REASEGURADOR.

**C. PLAZO PARA ABONAR INDEMNIZACIÓN**

El Adjudicatario deberá abonar, en caso de siniestro, las indemnizaciones respectivas, dentro de los plazos establecidos en el Código Civil Paraguayo en el Capítulo que regula los seguros en general.

**D. VIGENCIA**

La vigencia de la póliza será desde el 1° de Diciembre de 2017 por 22 meses.

**E. FRANQUICIA**

La cotización deberá realizarse sin franquicia y a primer riesgo absoluto para el conjunto de bienes a



Carlos Fernando Encina
Director
Dirección de Gestión de Personas
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

Carlos Portillo Esquivel
Comisionado
Mecanismo Nacional
Prevención de la Tortura

Víctor José Rocholl
Jefe de Departamento Servicios Generales
Comisión Nacional de Prevención de la Tortura

ser asegurados.

**F. COBERTURA.**

1) Incendio, Accidentes.
2) Robo o Hurto Total.
3) Lesión parcial, total o Muerte de 1 persona.
4) Lesión parcial, total o Muerte de 2 o más personas
5) Daños materiales a cosas de terceros.
6) Lesiones de las personas ocupantes.
7) Muerte o invalidez delas personas ocupantes.
8) Daños por tumulto y/o alboroto popular y/o huelga
9) Accesorios
10) Lesión, parcial, total o Muerte de cualquier conductor

OBSERVACIÓN: El oferente deberá presentar un listado de cobertura, indicando los montos a cubrir por cada uno de los ítems mencionados precedentemente.

**G. LISTA DE VEHÍCULOS A SER ASEGURADOS:**

| Ítem | CÓDIGO DE CATÁLOGO | DESCRIPCIÓN | | UNIDAD DE MEDIDA | COBERTURA | CANTIDAD DE MESES DE COBERTURA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 84131503-01 | SEGURO PARA LA CAMIONETA HYUNDAI H-1-MINIBUS PARA 12 PERSONAS | | MESES | SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | 22 |
| | | AÑO | 2014 | | | |
| | | CHASIS | KMJWA37HAEU655744 | | | |
| | | MOTOR | D4BHE014416 | | | |
| | | CHAPA Nº | BTP 936 | | | |
| | | RASP. Nº | | | | |
| | | LOGO | SI (USO ESCLUSIVO) | | | |
| | | COLOR | GRIS | | | |
| | | COMBUSTIBLE | GASOIL | | | |
| | | VALOR DE ADQUISICIÓN DEL VEHÍCULO | 162.000.000 | | | |

**H. PLAZO DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS**

La empresa Adjudicada deberá presentar las Pólizas hasta 5 días corridos posteriores a la firma del Contrato.

**I. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES**

Sede del MNP/CNPCT

**J. LA VISITA E INSPECCIÓN:** Se realizará el día **martes 17 de octubre de 2017 de 08:00 a 11:00 hs.**

**Encargado:** Jefe de Servicios Generales
**Lugar:** Sede Institucional Azara N° 2059 c/Mayor Bullo
**Ciudad:** Asunción
**Telf:** 021-442.993

**Observación:**

- El vehículo siniestrado deberá ser entregado dentro de los treinta días hábiles en que el vehículo se encuentre a disposición de la Aseguradora para su reparación, el cual puede ser extendido a pedido expreso de la Aseguradora en caso que la causa no sea imputable a la misma. Dicha causa debe estar justificada por medio de una nota remitida a la Convocante dentro de los primeros quince días hábiles en que el vehículo se encuentre a disposición de la Aseguradora. La reposición del logotipo es considerado como objeto del contrato.
- En caso de siniestro o robo total del vehículo, el asegurador deberá indemnizar al tomador, con otra unidad de idénticas características.

Carlos Fernando Encina
Director
Dirección de Gestión de Personas
Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

Carlos Portillo Esquivel
Comisionado
Mecanismo Nacional
Prevención de la Tortura

Víctor José Rocha...
Jefe de Departamento Servicios Generales
Comisión Nacional de Prevención de la Tortura

**8. Motivos de calificación**

Conforme con lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como con el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma: ALFA S.**A.**

**9. Cuadro de Precios Adjudicados**

| **ALFA S.A.** | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código Catalogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad | Presentación | Precio unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
| **1** | 84131503-001 | SEGURO PARA VEHÍCULO INSTITUCIONAL HYUNDAI H-1 | MESES | 22 | EVENTO | **412.000** | **9.064.000** |
| **Total:** nueve millones sesenta y cuatro mil guaraníes. | | | | | **Precio Total:** | **9.064.000** | |

**10. Conclusión**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03, y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda, para el Llamado a Contratación Directa - Plurianual "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULO INSTITUCIONAL" – ID N° 334.907, conforme al Art. 34° Inc. C) de la Ley 2051/03**:**

1. Adjudicar a la firma **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS RUC 80004049-0**, la Adquisición de Seguro para Vehículo Institucional del MNP/ CNPCT por el monto mensual de **Gs. 412.000 (Guaraníes cuatrocientos doce mil)** y por el monto total de **Gs. 9.064.000 (Guaraníes nueve millones sesenta y cuatro mil).**

Siendo las 14:00 horas del día 17 de noviembre de 2017 se da por concluida la evaluación de las ofertas presentadas para el **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - PLURIANUAL "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULO INSTITUCIONAL" – ID N° 334.907**.

**Carlos Portillo Esquivel**
Comité de Evaluación

**Fernando Encina**
Comité de Evaluación

**Victor José Rocholl**
Comité de Evaluación

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

ORACLE

017

Programa: RFC_AR01
Usuario: 150240

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OFICIALES

Fecha: 16/11/2017
Terminal:

| N de Cédula | Apellidos y Nombres del Funcionario | | |
|---|---|---|---|
| 140924 | | | Año vigente |

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

| Año | Entidad | | | | Categoría | | Objeto de Gasto | | Tabla | Monto | Fecha Inicio - Fecha Fin | Motivo de Baja | Fecha de Baja | Ent. Origen | Línea Pres./ Cod. Con. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | |

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

La consulta no recupera ningún dato. Reintentar
Registro: 1/1 | Introducir Consul... | <OSC>

Carlos Fernando Encina
Director
Dirección de Gestión de Personas
Mecanismo Nacional de Prevención
de la Tortura

Carlos Portillo Esquivel
Comisionado
Mecanismo Nacional
Prevención de la Tortura

Víctor José Rocholl
Jefe de Departamento Servicios Generales
Comisión Nacional de Prevención de la Tortura

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

ORACLE

2017

Programa: [illegible]
Usuario: [illegible]

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: [illegible]
Terminal:

| Nº de Cédula | Apellidos y Nombres del Funcionario |
|---|---|
| 13-5220 | |

☐ Año vigente

**Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes**

| Año | Entidad | | | | Categoría | | Objeto de Gasto | | Tabla | Monto | Fecha Inicio - Fecha Fin | Motivo de Baja | Fecha de Baja | Ent. Origen | Línea Pres./ Cod. Con. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | |

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

La consulta no retornará ningún dato. Reintenta
Registro: 1/1 | Introducir Consul... | <OSC>

*Carlos Fernando Encina*
Director
Dirección de Gestión de Personas
Mecanismo Nacional de Prevención
de la Tortura

Carlos Portillo Esquivel
Comisionado
Mecanismo Nacional
Prevención de la Tortura

*Víctor José Rocholl*
Jefe de Departamento Servicios Generales
Comisión Nacional de Prevención de la Tortura

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

ORACLE

2017

Programa: RECURRH
Usuario: RSCOMB

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 13/07/2017
Terminal:

| Nº de Cédula | Apellidos y Nombres del Funcionario | | |
|---|---|---|---|
| 876480 | | | Año vigente |

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

| Año | Entidad | | | | Categoría | | Objeto de Gasto | | Tabla | Monto | Fecha Inicio - Fecha Fin | Motivo de Baja | Fecha de Baja | Ent. Origen | Línea Pres./ Cod. Con. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | |

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Introduzca una consulta, pulse F8 para ejecutar, Ctrl+Q para cancelar
Registro: 1/1 | Introducir Consul | <OSC>

Carlos Fernando Encina
Director
Dirección de Gestión de Personas
Mecanismo Nacional de Prevención
de la Tortura

Carlos Portillo Esquivel
Comisionado
Mecanismo Nacional
Prevención de la Tortura

Víctor José Rocholl
Jefe de Departamento Servicios Generales
Comisión Nacional de Prevención de la Tortura

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

ORACLE

2017

Programa: SECCIVIL

Usuario: [illegible]

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS

OPCIONES

Fecha: 15/11/2017

Terminal:

| N° de Cédula | Apellidos y Nombres del Funcionario | | |
|---|---|---|---|
| 251954 | | | Año vigente |

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

| Año | Entidad | | | Categoría | | Objeto de Gasto | | Tabla | Monto | Fecha Inicio - Fecha Fin | Motivo de Baja | Fecha de Baja | Ent. Origen | Línea Pres./ Cod. Con. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | |

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

La consulta no recupera ningún dato. Reintentar

Registro 1/1 | Introducir Consul. | <OSC>

Carlos Fernando Encina
Director
Dirección de Gestión de Personas
Mecanismo Nacional de Prevención
de la Tortura

Carlos Portillo Esquivel
Comisionado
Mecanismo Nacional
Prevención de la Tortura

Víctor José Rocholl
Jefe de Departamento Servicios Generales
Comisión Nacional de Prevención de la Tortura